

De conformidad con el instructivo para el cobro de matrículas período 2017 – 2018 aprobado para la UCE, se sugiere según el detalle lo siguiente:

- i. El estudiante deberá acercarse a la ventanilla de la Carrera para modificar la matrícula según la Programación de Actividades para el semestre académico 2017 – 2018.
- ii. Secretaría generará el respectivo “Registro de materia” actualizado.
- iii. Recaudaciones emitirá el respectivo “Comprobante de depósito”.
- iv. El estudiante deberá cancelar en las ventanillas de Servipagos a partir del siguiente día de la fecha de emisión, deberá tomar en cuenta la fecha de caducidad **(4 días calendario desde la fecha de emisión del comprobante del Sistema Académico Universitario)**.
- v. La legalización de matrículas será en ventanilla de secretaría de la Carrera. (Los estudiantes deberán acercarse con el comprobante de pago).
- vi. El estudiante deberá verificar la legalización de su matrícula en el Sistema Académico Universitario o SIU en un plazo de quince (15) días contados a partir de la fecha de inicio de las actividades académicas.

#### Cambio del valor de la matrícula

a. Si el comprobante ya fue cancelado en Servipagos.

i. El administrador del Sistema Académico Universitario o SIU, efectuará la agregación o eliminación de materias, y; deberá enviar mediante correo electrónico de manera inmediata al Departamento Financiero de la Facultad o Sede la siguiente información:

Cédula de Identidad	Apellidos y Nombres	Asignatura agregada	Asignatura eliminada	Número de Créditos	Número de matrícula

ii. El Estudiante deberá ingresar al Sistema Académico Universitario o SIU e imprimir el registro de materias actualizado, y acercarse a Recaudación de la Facultad o Sede para efectuar la cancelación de los aranceles correspondientes, en caso de existir incremento en el valor de la matrícula por diferencias de aranceles.

b. Si el comprobante no ha sido cancelado en Servipagos:

i. El Administrador del Sistema Académico Universitario o SIU, deberá eliminar el comprobante de registro de materia; previa verificación del no pago del estudiante.

ii. El Administrador del Sistema Académico o SIU, agregará o eliminará las asignaturas autorizadas por el Director (a) de Carrera y, procederá a emitir el nuevo comprobante de pago.

iii. El Estudiante ingresará al Sistema Académico Universitario a reimprimir el registro de materias y el comprobante de pago (El cual será emitido en las ventanillas de recaudación de la Facultad) para la cancelación en Servipagos.

c. Devoluciones del valor de la matricula

La documentación se receptorá en el Area Financiera de la Facultad; los estudiantes podrán efectuar las solicitudes de devolución hasta el 31 de octubre de 2017, mediante:

i. Solicitud dirigida a la Sra. Decana, explicando el motivo de devolución.

ii. El estudiante deberá adjuntar a la solicitud:

- a. Registro de materias inicial
- b. Comprobante de pago efectuado en Servipagos
- c. Registro de materias final
- d. Certificado bancario de la cuenta de ahorros o corriente a nombre del estudiante.
- e. Factura electrónica